PE3374

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

PERMISO DE EDIFICACIóN

☐ OBRA NUEVA ☐ LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA
☐ LOTEO CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA

☑ AMPLIACION ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

REGIóN METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	

NUMERO DE PERMISO
3374/13
FECHA DE APROBACION
26-12-2013
ROL SII
523-023

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116°, su Ordenanza General, y el instrumento territorial.

c) La Solicitud de aprobación , los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 270/13

d) El Certificado de Informaciones Previas N° 687/12 emitido con fecha 05-06-12

e) El Anteproyecto de Edificación N° --- vigente, de fecha --- (cuando corresponda).

f) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

g) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N --- de fecha --- (cuando corresponda).

h) La solicitud N° --- de fecha --- de aprobación de loteo con construcción simultánea.

i) Otros (especificar): ---

RESUELVO:

1) Otorgar permiso para AMPLIACION INDUSTRIA con una superficie edificada total de 1.370,10 m2 y de 02 pisos de altura. destinado a BODEGAS CON FINES DE ARRIENDO O POSTERIOR VENTA ubicado en CALLE LAS ENCINAS Nº 821 Sitio Nº 5 Manzana --- localidad o loteo PARQUE INDUSTRIAL CERRILLOS sector URBANO Zona INDUST. EXCLUS. CON ACT. MOLESTA REINCORP. del Plan Regulador METROP. DE STGO. aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionada en la letra c) de los VISTOS de este permiso.

2) Dejar constancia que la obra que se aprueba --- los beneficios del DFL Nº2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: ---

3) Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ---

Plazos de la autorización especial: ---

4) Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda).

5) Individualización del propietario:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	[illegible]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FRANCISCO GOYCOLEA BRUCHER / MONICA HIDALGO LANDEROS	[illegible]

6) Individualización de los profesionales:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
---	---	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
NELSON GONZALEZ VIDUEIRA	[illegible]	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
FRANCISCO JAVIER GUZMAN ARANGUIZ	[illegible]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras)	R.U.T.	
ART. 1.2.1 ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION	---	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE O RAZóN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CáLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

PSA/VºBºRVºBº/Amab

7) Características del Proyecto.

7.1.) Destino(s) contemplado(s).

☐ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	---	
☐ EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE ART. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	---	---	---
☑ ACTIVID. PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	BODEGAS CON FINES DE ARRIENDO O POSTERIOR VENTA	
☐ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	---	
☐ OTROS (especificar)		---	

7.2.) Superficies.

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
SUP. EDIFICADA BAJO TERRENO	0,00	0,00	0,00
SUP. EDIFICADA SOBRE TERRENO	1.470,22	0,00	1.470,22
SUP. EDIFICADA TOTAL	1.470,22	0,00	
SUP. TOTAL TERRENO (m2)	2.750,00		

7.3.) Normas urbanísticas aplicadas.

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFIC. DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,0	0,53	COEF. DE OCUP. DE SUELO	0.7	0,48
COEF. DE OCUP. PISOS SUPERIORES	NO APLICA	NO APLICA	DENSIDAD	NO APLICA	NO APLICA
ALTURA MAX. EN METROS o pisos	NO APLICA	NO APLICA	ADOSAMIENTO	NO APLICA	NO APLICA
RASANTES	45°	70°	ANTEJARDIN	5M	10M
DISTANCIAMIENTOS	10 MTS.	5MTS.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	9 VEHICULOS - 1 CAMION	ESTACIONAMIENTOS PROYECT	11 VEHICULOS - 2 CAMIONES

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ DFL N°2 DE 1959	☐ LEY N°19537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA (posterior al otorgamiento del permiso)	☐ PROYECCION SOMBRAS ART 2.6.11. OGUC	☐ SEGUNDA VIVIENDA ART 6.2.4. OGUC
☐ CONJUNTO ARMONICO ART 2.6.4. OGUC	☐ BENEFICIO DE FUSION ART 63 LGUC	☐ CONJ VVDA ECONOMICA ART 6.1.8. OGUC	☐ OTROS (especificar) ---

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ ART 121	☐ ART 122	☐ ART 123	☑ ART 124	☐ OTRO (especificar) ---

EDIFICIO DE USO PúBLICO

☐ CUENTA CON ANTEPROY APROBADO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO	
	RESOLUCIóN Nº ---	DE FECHA ---		

7.4.) Número de Unidades Totales por Destino.

VIVIENDAS	---	OFICINAS	01
LOCALES COMERCIALES	---	ESTACIONAMIENTOS	11 VEHICULOS - 2 CAMIONES
OTROS (especificar)	BODEGAS		---

7.5.) Pago de Derechos.

CLASIFICACIóN(ES) DE LA CONSTRUCCIóN	CLASIFICACIóN	m2
	C-3	59,88
	A-3	155,20
	Aab	1.155,02
	---	---

PRESUPUESTO					$ 88.232.551.-
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			1,50	%	$ 1.323.487.-
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	$ 0.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			---	%	$ 1.323.487.-
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	$ 0.-
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	BOLETA Nº ---	DE FECHA ---		(-)	$ 0.-
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	BOLETA Nº ---	DE FECHA ---		(-)	$ 0.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA Nº ---	DE FECHA ---		(-)	$ 0.-
TOTAL A PAGAR					$ 1.323.487.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA Nº	800-1865-117047-2013	DE FECHA		26-12-2013
CONVENIO DE PAGO	Nº	---	DE FECHA		---

NOTAS: Sólo para situaciones especiales de la autorización.

1.- PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS DEBE CONSIGNARSE EN ESTA DIRECCION DE OBRAS AL PROFESIONAL CONSTRUCTOR. 2.- SE AUTORIZA LAS CONSTRUCCIONES PROVISORIAS, EQUIVALENTE A 400,00 M2, CONFORME AL ART. 124° DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION POR UN PLAZO MAXIMO DE 03 AÑOS. 3.- DEBERA MANTENERSE Y CONSERVARSE LOS PAVIMENTOS Y OBRAS DE ORNATO EN EL ESPACIO PUBLICO QUE ENFRENTA EL PREDIO. 4.- PARA LA RECEPCIÓN FINAL SE DEBERÁ INGRESAR LA CALIFICACION INDUSTRIAL EN CONSIDERACIÓN A QUE EL PROYECTO FUE PRESENTADO COMO " BODEGAS CON FINES DE ARRIENDO O POSTERIOR VENTA". 5.- CONFORME AL ART. 6.1.3 PUNTO 34 DEL PLANO REGULADOR METROPOLITANO DE SANTIAGO, EL PROYECTO CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE ARBORIZACION EN 10,46 % EQUIVALENTE A 287,71 M2.

PATRICIO SALAZAR ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PE3374
PSA/VºBºdelR/PCI/Amab